

Ficha Metodológica

TABULADOS ENCUESTA NACIONAL DE
OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE) Y ENCUESTA
TELEFÓNICA DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ETOE)

genero.congresocdmx.gob.mx



I LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

DIRECTORIO

Titular

Martha Juárez Pérez

Coordinación Ejecutiva

Elizabeth C. Plácido Ríos

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

Dulce Ramos Gutiérrez

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

Yaucalli Mancillas López

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Amelia Zapata Rojas

Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

Hilda Olivia Pérez Ramírez

Jefatura de Departamento de Monitoreo Legislativo y Comisiones

Mario Cabañas Ballesteros

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

Paulina Gabriela Delgado Rojas

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Bernardo López Rosas

Elaboró: Dulce Ramos Gutiérrez
Edición por: Elizabeth C. Placido
Noviembre, 2020

1.Introducción

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género como unidad administrativa del Congreso de la Ciudad de México tiene entre sus funciones realizar estudios e investigaciones, apoyar técnicamente las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, seguimiento a las políticas públicas dirigidas a alcanzar la igualdad de género, entre otras, por lo que es necesario contar con datos estadísticos, en temas claves que permitan identificar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Es por lo que, busca poner a disposición datos e indicadores estadísticos, demográficos y georreferenciales, a través de las fuentes de información oficiales, confiables y verificables, tales como encuestas, registros administrativos y por medio de bases internas y externas al Congreso, entre otros.

El Congreso impulsa cambios estructurales a través de iniciativas y puntos de acuerdo, es por ello requiere el uso de datos estadísticos que proporcionen información útil y accesible para comprender la situación de desigualdad entre hombres y mujeres y las brechas aún existentes. Con la finalidad de que los principios y normas establecidos en las leyes, así como, las obligaciones de derechos humanos que deben ser observadas enmarquen el actuar de los gobiernos y la ciudadanía.

Las estadísticas reflejan cómo ciertos fenómenos afectan de manera diferencial a mujeres y hombres. Constituyen insumos para la identificación de problemáticas, la toma de decisiones en la política pública o asignaciones presupuestales dirigidas a la igualdad de género. Con ellas también se visibiliza la situación diferenciada que viven hombres y mujeres, e incluso otras mujeres que, por sus distintas condiciones sociales, económicas, étnica, migrante, color de piel, etc., enfrentan diversas exclusiones o discriminaciones.

En marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) como una emergencia de salud pública de interés internacional y emitió una serie de recomendaciones para su control. A nivel nacional, el Consejo de Salubridad General, aprobó la declaratoria a nivel nacional en sesión extraordinaria el 19 de marzo de 2020, se implementó la Jornada Nacional de Sana Distancia, el cual fue un programa nacional de la Secretaría de Salud, basado en el distanciamiento social y una serie de medidas para contener la pandemia, vigente del 23 de marzo al 30 de mayo del presente año (DOF, 30/03/2020).

Entre las medidas implementadas para prevenir el contagio de COVID-19, se estableció el confinamiento, el cual, a decir de diversas organizaciones de mujeres y feministas, disparó aún más los niveles de violencia dentro de los hogares y profundizó la brecha de la desigualdad entre hombres y mujeres. Frente a la incertidumbre, la inestabilidad laboral y económica, la Comisión Interamericana de la Mujer plantea que, las cuarentenas reducen significativamente las actividades económicas y de supervivencia de las mujeres, lo que lleva a una profundización de las desigualdades” (OEA, CIM, 2020).

En ese sentido, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ofrece información estadística sobre la fuerza de trabajo y las características ocupacionales de mujeres y hombres en la Ciudad de México.

2. Marco de referencia

La generación, procesamientos y utilización de datos y estadísticas se sustenta en las recomendaciones en materia de derechos humanos de las mujeres que a nivel internacional y regional se han emitido al gobierno mexicano.

En el marco de las Naciones Unidas (ONU), a través de distintas recomendaciones emitidas por el Comité de la Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, han planteado a los Estados parte a generar estadísticas con perspectiva de género. Asimismo, en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), a través de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o la Convención Belem do Pará (1994), recomendó desarrollar sistemas que permitan recopilar los datos estadísticos necesarios para la formulación de políticas adecuadas, basadas en cuestiones de género.

Así como en lo establecido en la legislación nacional y local que mandata a las distintas dependencias la generación de sistemas de información y datos para dar cuenta de la situación de las mujeres y los hombres.

3. Objetivo

Contar con información estadística sobre el tamaño, composición y distribución de la fuerza de trabajo y de los niveles de participación en la actividad económica, las condiciones laborales: salarios, horas trabajadas, prestaciones, seguridad social y forma de contratación de las y los trabajadores, el volumen de población desocupada, sus características y de los niveles de desocupación de las personas, entre otras características de la fuerza de trabajo y las características ocupacionales, para ponerla a disposición de las diputadas y diputados y personal técnico del Congreso de la Ciudad de México.

4. Metodología

Los datos que se presentan en las matrices de Excel recopilan, información presentada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a partir de los tabulados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2020 y la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020.

La ENOE recolecta datos sobre el mercado laboral, la fuerza de trabajo, la ocupación, la informalidad laboral, la subocupación y la desocupación, que se actualiza mensual y trimestralmente para las 32 entidades. A raíz de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el INEGI suspendió el levantamiento de información en abril de 2020, y lo reactivó el 17 de julio 2020, sin embargo, se llevó a cabo la ETOE, correspondiente al mes de abril, mayo y junio, con la finalidad de monitorear la situación de la ocupación y empleo en el periodo de contingencia.

La recopilación que presenta el CELIG comprenden los tabulados que presentó el INEGI con los datos exclusivos de la Ciudad de México, diferenciados por mujeres y hombres para los cuatro trimestres del 2019 y los tres trimestres de 2020, para este último año, el primer y tercer trimestre corresponde a la tradicional ENOE, y a diferencia del primer trimestre.

Para el segundo trimestre solo se cuenta con información de Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo y la información no está desagregada por estado así que se registraron los datos a nivel nacional correspondientes a la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020, la encuesta fue implementada durante el periodo de contingencia sanitaria por la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Los tabulados son los siguientes:

- ♀ Población total por grupos de edad, según sexo
- ♀ Población de 15 años y más por sexo y grupos de edad, según condición de actividad, ocupación y disponibilidad para trabajar
- ♀ Población de 15 años y más por sexo y nivel de instrucción, según condición de actividad, ocupación y disponibilidad para trabajar
- ♀ Población de 15 años y más por sexo y estado conyugal, según condición de actividad, ocupación y disponibilidad para trabajar
- ♀ Población de 15 años y más por sexo y grupos de edad, según condición de actividad y tipos de actividades realizadas
- ♀ Población femenina de 15 años y más, por condición de actividad y grupos de edad, según número de hijos nacidos vivos
- ♀ Población no económicamente activa por sexo y grupos de edad, según tipo de actividad no económica
- ♀ Población ocupada por sexo y grupos de ocupación, según sector de actividad económica
- ♀ Población ocupada por sexo y sector de actividad económica, según posición en la ocupación
- ♀ Población ocupada por sexo y sector de actividad económica, según nivel de ingresos
- ♀ Población ocupada por sexo y sector de actividad económica, según duración de la jornada de trabajo
- ♀ Por sexo y sector de actividad económica, según tamaño de la unidad económica
- ♀ Población ocupada no agropecuaria por sexo y sector de actividad económica, según ámbito y tamaño de la unidad económica

- ♀ Población ocupada por sexo y sector de actividad económica, según prestaciones laborales
- ♀ Población ocupada por sexo y sector de actividad económica, según nivel de instrucción
- ♀ Población ocupada por sexo y grupos de ocupación, según posición en la ocupación
- ♀ Población ocupada por sexo y grupos de ocupación, según nivel de ingresos
- ♀ Población ocupada por sexo y grupos de ocupación, según duración de la jornada de trabajo
- ♀ Población ocupada por sexo y grupos de ocupación, según prestaciones laborales
- ♀ Población ocupada por sexo y grupos de ocupación, según nivel de instrucción
- ♀ Población ocupada por sexo y posición en la ocupación, según nivel de ingresos
- ♀ Población ocupada por sexo y posición en la ocupación, según duración de la jornada de trabajo
- ♀ Población ocupada por sexo y posición en la ocupación, según tamaño de la unidad económica
- ♀ Población ocupada no agropecuaria por sexo y posición en la ocupación, según ámbito y tamaño de la unidad económica
- ♀ Población ocupada por sexo y posición en la ocupación, según condición de búsqueda de otro trabajo
- ♀ Población ocupada por sexo y nivel de ingresos, según duración de la jornada de trabajo
- ♀ Población ocupada no agropecuaria por sexo y nivel de ingresos, según ámbito y tamaño de la unidad económica
- ♀ Población ocupada por sexo y nivel de ingresos, según prestaciones laborales
- ♀ Población ocupada por sexo y nivel de ingresos, según condición de búsqueda de otro trabajo
- ♀ Población subocupada por sexo y sector de actividad económica, según posición en la ocupación
- ♀ Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo con precisiones estadísticas
- ♀ Informalidad laboral en mujeres por áreas más urbanizadas (Nacional)
- ♀ Informalidad laboral (Ciudad de México)
- ♀ Informalidad laboral en mujeres
- ♀ Informalidad laboral en mujeres por áreas menos urbanizadas (Nacional)
- ♀ Población ocupada clasificada bajo el esquema de la matriz Hussmanns
- ♀ Indicadores de género (Nacional)
- ♀ Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo por sexo (Nacional)
- ♀ Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo Ciudad de México (Tercer trimestre)

5. Glosario

- **Fuera de sector informal:** Los trabajadores informales afuera del sector informal son todas aquellas personas que en su puesto de trabajo principal o secundario son asalariados con puestos de trabajo informales en empresas del sector formal u hogares (como personal doméstico remunerado). Se considera que los asalariados tienen

puestos de trabajo informales si su relación de trabajo, según lo indica la ley o en la práctica, no está cubierta por la legislación laboral, el impuesto sobre los ingresos, la protección social o el derecho a ciertas asignaciones (como vacaciones anuales, licencia por enfermedad pagada, etc.) por motivos como: la falta de declaración de los puestos de trabajo o los asalariados; puestos de trabajo temporales o con una duración corta delimitada; puestos de trabajo con horas de trabajo o remuneraciones bajo un cierto límite especificado (por ejemplo para las contribuciones a la seguridad social); ocupación en empresas no constituidas en sociedades o por personas en hogares; puestos de trabajo en que el lugar de trabajo del asalariado no se encuentra dentro de las premisas de la empresa del empleador (por ejemplo, trabajadores a domicilio sin un contrato de trabajo); o empleos a los que las regulaciones laborales no se aplican, no se hacen cumplir, o no se respetan por cualquier otro motivo; trabajadores familiares auxiliares en empresas del sector formal. La naturaleza informal de sus puestos de trabajo resulta del hecho que, generalmente, los trabajadores familiares auxiliares no tienen contratos de trabajo explícitos o escritos, y sus puestos de trabajo no suelen estar cubiertos por la legislación laboral, las regulaciones de la seguridad social, las convenciones colectivas, etc.; trabajadores por cuenta propia dedicados a la producción de bienes exclusivamente para el uso final propio del hogar (por ejemplo, la agricultura de subsistencia o la construcción de viviendas propias), siempre que la fuente estadística los cubra.

- **Matriz Hussmanns:** Implica un algoritmo en donde el enfoque de unidad económica aplica a las modalidades de trabajo independiente (empleadores y trabajadores por su cuenta) mientras que el enfoque laboral es el que aplica a modalidades de trabajo dependiente, tales como el trabajo asalariado.
- **Tasa de ocupación:** Porcentaje de la población económicamente activa que se estaba trabajando en la semana de referencia o que estando ausente mantenía un vínculo laboral con la unidad empleadora.
- **Tasa de desocupación:** Porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra sin trabajar, pero que está disponible y buscando trabajo.
- **Tasa de subocupación:** Porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.
- **Tasa de condiciones críticas de ocupación:** Porcentaje de la población ocupada que representan los ocupados que se encuentran trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, los que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales de hasta un salario mínimo y los que laboran más de 48 horas semanales ganando más de uno hasta dos salarios mínimos.

- **Tasa de informalidad laboral:** Porcentaje de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y/o cuyo vínculo o dependencia laboral no le da acceso a la seguridad social o no es reconocido por su fuente de trabajo.
- **Tasa de ocupación en el sector informal:** Porcentaje de la población ocupada que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar.
- **Tasa de subutilización de la fuerza de trabajo:** Porcentaje de la fuerza de trabajo ampliada (población económicamente activa más población no económicamente activa disponible para trabajar) que representan los desocupados, subocupados y no económicamente activos disponibles para trabajar.
- **Tasa crítica laboral:** Porcentaje de la población económicamente activa que representan los desocupados, subocupados, ocupados que laboran menos de 15 horas a la semana, ocupados que buscan trabajo y/o ocupados en condiciones críticas de ocupación.

6. Referencia bibliográfica

Comisión Interamericana de Mujeres (2020). *COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados*. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. <http://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>

INEGI. (2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Primer trimestre de 2019
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

INEGI. (2020). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Primer trimestre de 2020
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

INEGI. (2020). Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020. Indicadores estratégicos.
<https://www.inegi.org.mx/investigacion/etoe/default.html#Tabulados>

INEGI. Glosario. <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>

